

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 20 - 23 de octubre de 1997

NOTA INFORMATIVA



Distribución: GENERAL
WFP/EB.3/97/INF/5
9 octubre 1997
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME PARCIAL SOBRE LA NUEVA SEDE DEL PMA

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares

1. El 19 de mayo de 1997, el Gobierno de Italia aprobó la elección del edificio de Parco dei Medici como nueva Sede del PMA. En su evaluación de las instalaciones, el Ufficio Tecnico Erariale (UTE - Oficina Técnica del Erario) del Gobierno italiano formuló dos recomendaciones esenciales. En primer lugar se indicó que el alquiler debía fijarse en 7 310 millones de liras anuales. Anteriormente los propietarios del edificio habían pedido la suma de 8 400 millones de liras para un período inicial de nueve años, pero más tarde la Representación de Italia ante la FAO señaló que el arrendamiento no debía concertarse por más de cinco años, puesto que se suponía que dentro de ese plazo sería posible encontrar locales comunes para todas las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Roma. La segunda recomendación del UTE fue que los propietarios debían disponer la realización de todas las obras necesarias para que el edificio se ajustara a las normas en vigor, y hacerse cargo de los gastos pertinentes. Asimismo se indicó que era “conveniente” efectuar también algunos otros trabajos, como la instalación de un grupo electrógeno de reserva de potencia elevada y de un sistema de mantenimiento controlado mediante ordenadores, que comportarían un gasto adicional de dos mil millones de liras.
2. Las negociaciones fueron arduas, a causa de las diferencias sustanciales entre la posición del Gobierno italiano y la de los propietarios del edificio. Por último se llegó a un acuerdo, y el 27 de junio de 1997 se firmó el contrato de alquiler. El PMA no solamente consiguió que los propietarios aceptaran las condiciones y recomendaciones presentadas por el UTE, sino también que se realizaran tanto las obras esenciales como las indicadas como convenientes, por un costo total de 4 500 millones de liras. En el acuerdo final se estipula un alquiler de 7 310 millones de liras anuales para un período de cinco años. El arrendamiento comenzará el 10 de enero de 1998, siempre y cuando para esa fecha se hayan ultimado todas las obras convenidas con los propietarios.
3. Las seis semanas que siguieron a la firma del contrato de alquiler se dedicaron a establecer qué espacio se asignaría a las distintas dependencias orgánicas del PMA, y a preparar especificaciones para las ofertas relativas a los diversos proyectos específicos y obras de renovación. Esto incluía los planes para la instalación de la red local (LAN), los equipos e instalaciones para conferencias, el mobiliario y la subdivisión del nuevo edificio con arreglo a una concepción moderna de estaciones de trabajo, la instalación de un sistema electrónico de seguridad, el aislamiento acústico de los cielorrasos, y las obras de reacondicionamiento necesarias para dar cabida al servicio médico, a la cafetería y servicios conexos, al economato, a la oficina de correos y a los servicios bancarios. Para la realización de estas instalaciones se decidió elegir las opciones de costo más bajo posible, por lo cual para las oficinas generales se adoptó una configuración de planta abierta en la que se instalarían tabiques para dividir los ambientes hasta la mitad de su altura, eliminando así la necesidad de construir nuevas paredes.
4. Se descartó un plan preparado anteriormente por los arquitectos consultores del PMA, que preveía la instalación de todos los servicios públicos (banco, correo, economato) en la planta baja; se decidió, en cambio, que dichos servicios se repartirían entre dos pisos porque esto requeriría una cantidad menor de obras estructurales de reacondicionamiento. En cuanto a la sala de conferencias, se abandonó la idea inicial de que a fin de conservar todo el espacio existente se creara un entrespacio para las cabinas de los intérpretes; dichas cabinas se instalarán en el mismo nivel de la sala, por más que esto comporte una reducción de la superficie disponible. Análogamente, los muebles comprados en los últimos años se destinarán al personal que ocupa despachos cerrados, y a las salas de reuniones. Al respecto cabe señalar que hasta 1994 la FAO proporcionaba sin cargo al



PMA mobiliario, generalmente usado. Por este motivo buena parte de los muebles del inventario tienen más de diez años de uso, y en muchos casos se han reparado periódicamente utilizando partes de otros muebles dañados.

5. A mediados de agosto de 1997 se había ultimado la mayor parte de las especificaciones de diseño, por lo que se publicaron las ofertas. En vista del limitado tiempo disponible para movilizar las instalaciones y equipos, todas las obras se ofrecieron a empresas que trabajaran en Italia. Se invitó a empresas multinacionales con sede en Roma a licitar para la instalación de la red informática local (LAN), mientras que el abastecimiento del mobiliario y los tabiques se ofreció a los mayores proveedores europeos. El 3 de septiembre de 1997 el PMA presentó a la Representación de Italia el presupuesto completo estimado para la realización de las nuevas instalaciones, cuya cuantía total es de 11 300 millones de liras (equivalentes a 6,5 millones de dólares).
6. Cabe recordar que el PMA concertó con los propietarios del edificio que sólo alquilaría tres de las cuatro torres disponibles, por considerar que esto era suficiente para sus necesidades de espacio. Los cálculos de los costos incluidos en el presupuesto preliminar incluyen únicamente los gastos esenciales (obras relacionadas directamente con la adaptación del edificio a las exigencias futuras del PMA, y nuevo mobiliario adecuado para las estaciones de trabajo de planta abierta). En la medida de lo posible se utilizarán los equipos y muebles de la sede actual. De conformidad con el Artículo II, sección 3 a) y b) del Acuerdo relativo a la Sede, el Gobierno huésped tiene la obligación de sufragar los gastos relacionados con el traslado, incluida la compra de mobiliario. Por consiguiente está previsto que el Gobierno huésped reembolse la mayor parte de los gastos mencionados más arriba.
7. En el momento de redactar este informe todas las obras parecen estar al día con el calendario previsto. En los próximos días se ultimarán los principales contratos: instalación de la red local, obras de ingeniería, compra de mobiliario. Salvo imprevistos, la mudanza al nuevo edificio tendrá lugar a mediados de enero de 1998.

